



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Girardot, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Fijación de Alimentos
Demandante : Angela Alcalá Guzmán (Álvaro Alcalá Rodríguez)
Demandado : Adriana Marcela Alcalá Guzmán y otros
Radicación : 2022-00242
Interlocutorio : 388

Reuniendo los requisitos de Ley la presente demanda, emitida de la comisaria segunda de familia de Girardot y advertida la concurrencia de los requisitos exigidos por los artículos 82, 386 y ss. del C.G.P. y C.I.A., este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR LA DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA PARA MAYORES impetrada por **ANGELA ALCALA GUZMAN** como agente oficioso de su señor padre **ALVARO ALCALÁ RODRIGUEZ** y en contra de sus hijos **ADRIANA MARCELA ALCALA GUZMAN, LINA ALCALA GUZMAN, CLEMENCIA ALCALÁ GUZMAN** residente en esta ciudad

SEGUNDO: IMPRIMIR el trámite del proceso **VERBAL SUMARIO** contemplado en el artículo 392 del C.G.P.

TERCERO: Notifíquese personalmente el contenido de esta providencia a los demandados **ADRIANA MARCELA ALCALÁ GUZMAN, LINA ALCALÁ GUZMAN, CLEMENCIA ALCALÁ GUZMAN**, corriéndose traslado de la demanda por el termino de diez (10) días para que ejerza su derecho de contradicción y defensa. Súrtase lo preceptuado en por el Art. 291 del C. G. P, y el Decreto 806 de 2020.

CUARTO: NOTIFICAR esta providencia al Defensor de Familia del ICBF Centro Zonal de Girardot, adscrito a este despacho, y al Agente de Ministerio Publico el inicio de esta acción.

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Código de verificación: **9e28732f990a8dbdee1fde38ea4445cc331e5bbed568aec11fca90b6900001dc**

Documento generado en 25/07/2022 05:51:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**